

# DISTRIBUCION POR SECTORES Y POR ZONAS GEOGRAFICAS DE LOS GASTOS PUBLICOS MENSUALES EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN CONSTRUCCIONES, 1975

POR JOSE LUIS ALEMAN

La publicación de los gastos públicos mensuales en la prensa del país nos permite analizar el orden de preferencias del Gobierno Central y de buena parte del sector público descentralizado y autónomo en el renglón fundamental de su política económica: las construcciones.

Según la Ley de Gastos Públicos y los Proyectos (de) Presupuestos de Ingresos y Gastos de Instituciones Descentralizadas y Autónomas, publicadas en enero de 1976 por la Oficina Nacional del Presupuesto, el volumen ejecutado de construcciones de todo el sector público en 1975 se estimó en 243.5 millones de pesos (frente a sólo 222.5 millones de consumo público): 152 millones corresponden al Gobierno Central y 91.5 al Sector Autónomo y Descentralizado. Este dato nos muestra la importancia de las construcciones en la política económica del Gobierno.

## I-PREFERENCIAS SECTORIALES

Aunque con errores apreciables en la clasificación sectorial (no siempre resulta posible clasificar adecuadamente pagos hechos para cubrir construcciones realizadas en dos o más sectores), el Cuadro 1, que

presentamos a continuación, nos permite descubrir el orden de preferencias del Sector Público (en cuanto depende para su financiamiento de los Fondos Generales y Especializados). Por orden de importancia tenemos pagos efectuados (que no significa que la construcción se ha realizado ya, sino que se han hecho los depósitos correspondientes) en el siguiente orden y cuantía durante 1975:

- 1) Construcción de obras para riego y energía: 67.8 millones de pesos (34.06%);
- 2) Urbanización (construcción de calles, avenidas y puentes en zonas urbanas, obras de embellecimiento): 34.7 millones de pesos (17.43%);
- 3) Construcción de viviendas 33.2 millones de pesos (16.72%);
- 4) Acueductos: 15.5 millones de pesos (7.80%);
- 5) Edificios públicos: 11.8 millones de pesos (5.94%);
- 6) Construcción de carreteras: 11.7 millones de pesos (5.87%);
- 7) Alcantarillados: 4.9 millones de pesos (2.48%);
- 8) Reparación de carreteras: 4.8 millones de pesos (2.39%);
- 9) Construcción de puertos y aeropuertos: 4.1 millones (2.06%);
- 10) Construcción de caminos vecinales: 4.1 millones de pesos (2.04%);
- 11) Restauración de edificaciones coloniales en Santo Domingo: 3.2 millones de pesos (1.63%);
- 12) Mantenimiento de carreteras:

CUADRO #1: CONSTRUCCIONES

Mes	R. HIDRAULICOS	ACUEDUCTOS	ALCANTARILLA
I)	1,355,965.80	1,198,727.98	268,838.10
II)	16,753,742.32	1,144,349.24	292,516.30
III)	2,770,941.80	1,140,416.66	200,000.00
IV)	3,587,336.44	1,771,456.32	74,902.43
V)	31,705,570.83	1,214,803.67	465,951.36
VI)	1,942,239.14	1,268,156.49	475,590.21
VII)	1,008,097.19	1,105,313.04	506,343.99
VIII)	2,562,819.34	1,649,732.61	511,549.37
IX)	1,878,058.33	1,623,863.64	1,082,836.42
X)	1,717,910.94	976,800.43	233,311.67
XI)	2,096,777.10	1,061,455.60	604,882.46
XII)	380,390.27	1,365,739.80	219,923.41
TOTAL	67,759,849.50	15,520,860.48	4,926,645.72

2.0 millones de pesos (1.01%) 13) Construcción de zonas francas en Santiago y San Pedro de Macorís: 626,541 pesos (0.32%); y 14) Reconstrucción de edificios públicos: 526,304 pesos (0.26%).

Veamos, en detalle, los gastos mensuales realizados por renglón

	CONSTRUCCION CARRETERAS	REPARACION CARRETERAS	MANTENIMIENTO CARRETERAS
I)	562,714.73	490,025.58	199,998.13
II)	912,337.16	327,416.65	199,998.13
III)	524,647.48	391,459.88	199,998.13
IV)	724,817.56	581,092.96	199,998.13
V)	1,022,843.97	349,716.96	200,398.13
VI)	897,856.63	623,322.37	199,998.13
VII)	1,362,966.90	316,670.12	199,998.13
VIII)	1,719,771.07	465,522.42	199,998.13
IX)	1,271,327.60	281,471.77	199,998.13
X)	1,223,657.90	333,343.46	-
XI)	525,981.13	344,442.76	-
XII)	935,565.52	245,539.40	199,998.13
TOTAL	11,684,487.65	4,750,024.33	2,000,381.30

  

	CAMINOS VECINALES	EDIFICIOS DEPORTES	EDIFICIOS ESCOLARES
I)	326,470.95	77,623.76	543,087.31
II)	300,262.08	186,640.34	454,704.74
III)	211,068.98	77,775.43	217,015.71
IV)	287,599.32	140,924.23	205,273.89
V)	286,601.53	247,934.71	221,556.89
VI)	318,955.55	113,491.68	317,840.14
VII)	413,398.71	365,658.51	363,628.31
VIII)	572,895.91	64,051.08	324,815.36
IX)	360,667.05	27,797.23	252,130.57
X)	207,962.84	163,059.91	334,886.10
XI)	402,680.68	172,431.86	418,636.11
XII)	372,779.83	274,592.32	530,755.54
TOTAL	4,061,343.83	1,911,981.06	4,184,320.67

	EDIFICIOS DE ADMINISTRACION	EDIFICIOS MILITARES	EDIFICIOS IGLESIAS
I)	444,388.70	125,390.03	9,339.12
II)	394,272.38	83,484.22	20,865.88
III)	518,515.58	33,188.22	19,608.31
IV)	438,089.70	196,199.11	28,758.65
V)	476,296.99	98,551.71	37,024.59
VI)	278,855.13	76,337.80	4,186.90
VII)	154,373.19	50,384.10	47,856.39
VIII)	93,079.88	114,533.80	8,491.28
IX)	293,525.17	123,205.05	13,083.16
X)	145,607.36	90,069.39	10,872.31
XI)	250,119.65	91,580.96	52,199.92
XII)	192,705.35	50,554.95	5,184.42
TOTAL	3,679,829.08	1,133,519.34	257,470.93

	EDIFICIOS CLINICAS	PUERTOS Y AEROPUERTOS	VIVIENDAS
I)	39,820.54	237,696.33	1,759,422.25
II)	7,811.26	589,330.52	1,848,842.18
III)	4,852.82	418,264.22	2,024,982.68
IV)	-	523,423.37	2,722,919.95
V)	2,677.32	359,951.41	2,397,180.07
VI)	-	441,409.65	3,412,950.99
VII)	6,365.99	435,751.86	2,844,889.52
VIII)	-	460,259.53	2,973,954.18
IX)	-	218,341.61	3,276,160.92
X)	-	73,784.94	3,582,639.28
XI)	-	118,393.25	3,165,611.96
XII)	41,770.37	210,686.80	4,967,579.96
TOTAL	103,298.30	4,087,293.49	33,250,974.56

CONSTRUCCIONES  
ZONAS FRANCAS

	URBANIZACION	EDIFICIOS: OTROS	SANTIAGO
I)	2,188,402.94	70,463.93	100,000.00
II)	2,244,276.87	49,681.07	100,000.00
III)	2,301,753.91	34,420.89	-
IV)	3,491,187.20	18,991.81	-
V)	3,818,378.28	28,903.93	67,000.00
VI)	3,356,179.02	54,029.18	-
VII)	3,197,795.23	56,575.53	104,000.00
VIII)	2,718,097.21	6,723.27	100,000.00
IX)	3,306,918.86	43,496.86	-
X)	3,066,000.97	56,534.84	-
XI)	3,084,065.72	80,784.07	100,000.00
XII)	4,967,579.96	45,280.75	-
TOTAL	34,669,305.17	545,886.13	571,000.00

S.P. DE MACORIS RESTAURACIONES RECONSTRUCCION  
DE EDIFICIOS

I)	55,540.85	140,250.40	261,237.30
II)	-	231,162.39	74,116.28
III)	-	218,458.06	24,841.91
IV)	-	163,707.40	56,534.92
V)	-	168,898.59	25,587.31
VI)	-	322,344.56	-
VII)	-	344,426.24	-
VIII)	-	292,472.46	5,000.00
IX)	-	367,344.12	-
X)	-	295,429.44	22,671.96
XI)	-	408,446.93	20,737.47
XII)	-	286,792.47	35,577.13
TOTAL	55,540.85	3,239,733.06	526,304.28

AGN

El estudio de este aspecto de la política de construcciones lo limitaremos a la construcción de viviendas y de "urbanización", o sea a sólo el 34.15% del total de construcciones. Esta limitación es menos seria de lo que parece a primera vista. Por una parte, la construcción de presas -otro 34% de las construcciones totales- es de público conocimiento y sólo afecta a Sabaneta, Sabana Yegua, Valdesia y Rincón. Por otra parte, muchas obras básicas como acueductos y escuelas (el 13.74% de las construcciones aquí estudiadas), no son, por definición, construcciones de tipo renovable; es decir se trata de construcciones que, una vez terminadas, no son multiplicables en las mismas zonas.

De todas maneras para poder hacer la debida justicia a la distribución local de las construcciones públicas, conviene recalcar que se analizará sólo aquel tipo de construcciones que, dada la escasez de viviendas y el aumento de población urbana, sí pueden convertirse en fuentes permanentes de empleo local.

El orden de preferencia local, si tenemos en cuenta exclusivamente los pagos hechos en las principales zonas y ciudades del país, revela la siguiente preferencia en la construcción de viviendas: 1) Santo Domingo: 26.5 millones de pesos; 2) Samaná: 1.2 millones de pesos; 3) Zona "Sur" (desde la Provincia de San Cristóbal hasta la frontera): 1.2 millones de pesos; 4) Santiago de los Caballeros: 1.1 millón de pesos; 5) viviendas rurales: 891,696 pesos; 6) Viviendas no localizables por los datos usados: 818,110 pesos; 7) La Vega: 484,864 pesos; 8) Puerto Plata 390,963 pesos; 9) San Pedro de Macorís: 341,227 pesos; 10) Moca: 221,468 pesos.

Por mes obtenemos los siguientes datos:

---

Datos elaborados por el autor a partir de la publicación de los gastos mensuales del Presupuesto en la Prensa Nacional.

CUADRO #2 CONSTRUCCIONES:

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE VIVIENDAS

Mes	RURALES	SANTO DOMINGO	SUR
I)	43,779.39	1,222,793.02	115,191.27
II)	102,052.53	876,761.17	168,960.00
III)	60,647.72	1,269,879.18	270,935.54
IV)	-	2,217,989.64	30,698.35
V)	45,162.26	1,628,423.38	138,985.73
VI)	40,150.00	2,813,339.66	85,334.57
VII)	141,844.63	2,176,280.90	108,113.33
VIII)	-	2,638,606.68	71,886.59
IX)	104,368.91	2,787,840.35	83,338.94
X)	31,160.83	3,289,634.65	4,473.20
XI)	239,814.92	2,551,059.53	5,889.42
XII)	82,714.61	3,013,449.43	81,539.55
TOTAL	891,695.80	26,496,057.59	1,165,346.49

	SANTIAGO	NORTE	PUERTO PLATA
I)	108,970.52	17,524.55	43,748.05
II)	158,088.81	7,643.18	30,288.86
III)	136,828.84	-	38,270.95
IV)	149,919.47	8,318.75	45,270.24
V)	93,965.38	11,942.95	-
VI)	161,255.78	6,000.00	97,930.72
VII)	100,285.06	-	33,161.08
VIII)	-	-	-
IX)	66,073.57	-	38,641.83
X)	66,575.02	-	34,430.84
XI)	43,738.54	-	29,220.54
XII)	23,081.83	-	-
TOTAL	1,108,782.82	51,429.43	390,963.11

	LA ROMANA	LA VEGA	S.P. MACORIS
I)	2,961.64	47,038.45	56,850.60
II)	8,138.55	27,048.09	92,369.17
III)	15,108.06	25,775.61	39,996.12
IV)	-	18,707.48	16,904.44
V)	-	52,586.03	42,528.28
VI)		52,138.70	20,206.09
VII)	22,704.01	56,407.20	22,372.46
VIII)	18,183.14	53,965.85	-
IX)	15,454.82	47,881.19	50,000.00
X)	11,353.26	68,539.53	-
XI)	-	34,775.88	-
XII)	-	-	-
TOTAL	93,903.48	484,864.01	341,227.16

  

	SAMANA	MOCA	"X"
I)	100,564.76	-	-
II)	159,266.86	50,442.28	167,782.68
III)	151,913.49	-	15,627.17
IV)	123,715.96	11,395.62	100,000.00
V)	94,506.03	30,919.13	248,160.90
VI)	55,579.82	31,015.65	50,000.00
VII)	143,192.77	40,528.08	-
VIII)	106,352.27	14,409.99	70,549.66
IX)	52,512.69	5,927.18	24,121.44
XI)	60,405.55	16,066.40	-
XI))	98,481.32	20,764.03	141,867.78
XII)	40,655.16	-	818,109.63
TOTAL	1,187,146.68	221,468.36	818,109.63

Aclaraciones: "Sur": Desde Provincia de San Cristóbal hasta la frontera sur con Haití.

"Norte": Cibao, menos las ciudades indicadas: Santiago de los Caballeros, La Vega, Puerto Plata y Moca.

"X": Localización imposible a partir de los datos (por ejemplo, viviendas para dominicanos residentes en el exterior....)

El volumen sustancial de viviendas construídas en el Distrito Nacional (el 80% del total de viviendas) y las pocas construcciones rurales (2.5%) son los datos más llamativos. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en las zonas rurales cañeras en 1975 el CEA ha construído viviendas por valor de unos 7 millones de pesos.

La característica más sorprendente de la construcción de viviendas por el sector público en Santo Domingo es su fuerte concentración durante 1975 en viviendas "de lujo" o, por lo menos, no populares.

CUADRO #3: Construcción de viviendas en Santo Domingo RESIDENCIAS DE LUJO (1975)

Mes	CANCHA DE POLO	ANACAONA	EMBAJADOR
I)	-	151,959.00	-
II)	141,437.04	90,681.36	-
III)	363,063.22	137,175.35	-
IV)	502,473.94	94,401.55	300,000.00
V)	503,415.79	188,815.85	-
VI)	354,729.80	196,869.90	1,200,000.00
VII)	388,717.17	240,113.18	46,492.13
VIII)	671,809.86	197,211.55	503,618.88
IX)	628,053.22	244,578.39	525,762.00
X)	741,581.29	264,831.71	563,089.36
XI)	689,828.73	75,203.10	1,059,218.19
XII)	598,036.59	315,945.25	858,016.68
TOTAL	5,783,146.65	2,197,786.19	5,056,197.24

Datos elaborados por el autor a partir de la publicación de gastos mensuales del Presupuesto en la Prensa Nacional.

	MIRADOR	BOLIVAR	LAS AVENIDAS
I)	-	45,991.52	-
II)	-	-	-
III)	25,000.00	-	-
IV)	80,343.68	-	55,519.93
V)	65,753.67	35,000.00	-
VI)	51,439.44	--	154,594.43
VII)	63,773.70	-	-
VIII)	89,378.53	-	-
IX)	100,187.11	43,000.00	90,951.45
X)	56,405.44	100,000.00	160,290.60
XI)	52,960.46	100,000.00	156,508.10
XII)	52,048.17	-	95,133.33
TOTAL	637,290.20	323,991.52	657,477.81
TOTAL GENERAL:		14,655,889.61	

Innegablemente esta concentración de la construcción pública en viviendas destinadas para la clase media sorprende desagradablemente. El Presidente de la República, en su discurso del 19 de mayo de 1975, se ha visto obligado a dar una explicación al particular:

"Conviene... que se aclare que esos conjuntos habitacionales, destinados a familias de la clase media, los realiza el Gobierno mediante acuerdo con el Banco Nacional de la Vivienda, y que esta entidad reembolsa puntualmente al Estado el costo de las construcciones, cuando éstas son entregadas. Estos planes... contribuyen a mantener la industria de la construcción en los niveles a que la han colocado las obras estatales y llenan la importante función de impedir que en esa industria vital haya mano de obra desocupada".

A pesar de esta aclaración, puede uno preguntarse si no sería más conveniente que el Banco Nacional de la Vivienda realizase directamente este tipo de construcciones para que el Gobierno Central pudiese dedicar más fondos a la construcción de viviendas populares.

Las construcciones en urbanización (construcción de calles, avenidas, puentes y obras de embellecimiento en las zonas urbanas, excluidos los edificios públicos y la reconstrucción de obras coloniales en Santo Domingo) superan en monto a las construcciones en vivienda. El orden local de preferencias difiere sustancialmente del acordado a la construcción de viviendas: 1) Santo Domingo (24.2 millones); 2) La Vega (3.5 millones); 3) San Francisco de Macorís (1.6 millones); 4) Puerto Plata (1.5 millones); 5) Samaná (1.5 millones); 6) Santiago de los Caballeros (1.3 millones); 7) "Norte" -con un peso notable de Valverde- (1.1 millón); 8) "Sur" (1.1 millón); 9) Sosúa (860,537 pesos); 10) San Cristóbal (521,876 pesos); 11) Moca (261,627 pesos); etc. Veamos en detalle el Cuadro 4:

CUADRO 4: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE URBANIZACIONES Y CALLES

Mes	S. DOMINGO	SANTIAGO	S. P. DE MACORIS
I)	2,509,557.69	50,669.49	-
II)	1,355,804.46	83,464.23	-
III)	1,405,126.19	68,378.93	-
IV)	2,284,475.73	151,886.35	-
V)	2,306,921.10	110,246.98	2,090.09
VI)	1,791,549.39	134,466.80	-
VII)	1,756,368.81	146,988.34	8,211.78
VIII)	1,837,312.64	31,564.92	-
IX)	1,743,497.46	157,730.98	2,369.92
X)	1,351,075.39	149,998.95	-
XI)	1,850,241.21	77,136.31	4,784.16
XII)	3,968,833.95	111,904.20	51,132.84
TOTAL	24,160,764.02	1,274,436.48	68,552.79

	S. CRISTOBAL	LA ROMANA	SOSUA
I)	48,219.50	-	-
II)	19,197.70	-	-
III)	30,544.36	-	-
IV)	74,008.86	14,400.23	-
V)	17,121.29	-	50,000.00
VI)	62,246.98	19,374.19	83,274.36
VII)	89,110.44	8,000.00	47,315.72
IX)	34,526.98	35,787.82	54,742.74
IX)	44,098.04	9,266.79	96,753.75
X)	39,257.91	8,228.93	332,086.57
XI)	36,226.49	-	94,246.71
XII)	27,317.23	-	102,017.03
TOTAL	521,875.78	95,057.96	860,536.88

MES	SAMANA	MOCA	TAMBORIL
I)	208,375.52	74,270.33	-
II)	89,043.75	13,792.39	14,607.87
III)	152,771.69	29,937.29	-
IV)	36,416.02	43,359.76	13,002.21
V)	139,961.77	5,919.13	-
VI)	116,583.16	10,220.39	6,630.30
VII)	210,043.90	58,796.15	-
VIII)	91,028.86	-	-
IX)	178,090.49	14,346.51	-
X)	72,413.47	-	-
XI)	77,257.56	10,985.13	12,292.18
XII)	103,592.33	-	-
TOTAL	1,475,578.52	261,627.08	46,532.56

	PUERTO PLATA	LA VEGA	AZUA
I)	72,605.61	146,279.72	-
II)	136,317.43	123,972.15	10,130.52
III)	142,846.01	391,410.78	11,114.33
IV)	100,667.33	345,752.91	3,425.00
V)	173,690.57	542,731.54	-
VI)	172,386.01	434,028.66	4,846.54
VII)	216,374.75	312,790.68	-
VIII)	-	266,971.16	-
IX)	206,152.06	263,822.74	-
X)	122,654.24	283,948.84	-
XI)	129,824.67	205,340.05	-
XII)	70,986.28	182,619.75	-
TOTAL	1,544,504.96	3,499,668.98	29,516.39

	S.F. DE MACORIS	IMBERT	BONAO
I)	-	-	-
II)	-	15,693.38	19,758.94
III)	-	-	-
IV)	103,560.87	39,542.83	29,545.15
V)	195,487.18	18,122.33	23,863.01
VI)	103,760.29	10,000.00	-
VII)	170,931.43	25,006.68	-
VIII)	133,513.42	-	-
IX)	290,533.44	-	-
X)	188,977.99	3,471.20	-
XI)	248,462.27	-	-
XII)	152,550.20	-	-
TOTAL	1,587,777.09	111,836.42	73,167.10

PIMENTEL                      CONSTANZA                      SALCEDO

I)	-	-	-
II)	65,149.60	-	-
III)	-	-	-
IV)	-	10,000.00	-
V)	-	-	-
VI)	-	-	-
VII)	-	-	-
VIII)	-	-	-
IX)	-	5,349.50	-
X)	-	-	16,362.88
XI)	-	-	-
XII)	-	-	-
TOTAL	65,149.60	6,349.50	16,362.88

SANCHEZ                      NAGUA                      S.G.DE PALENQUE

I)	-	12,860.13	-
II)	13,012.74	21,326.19	-
III)	-	-	-
IV)	-	3,999.64	-
V)	19,947.15	-	2,340.15
VI)	-	-	-
VII)	-	-	8,810.94
VIII)	-	-	3,833.57
IX)	11,714.27	-	-
X)	-	-	-
XI)	-	-	-
XII)	-	-	-
TOTAL	44,674.16	38,185.96	14,984.66

	S. GRANDE DE BOYA	ESTE	SUR
I)	26,560.09	-	89,737.61
II)	-	3,367.20	30,796.21
III)	-	7,898.45	8,288.71
IV)	8,915.42	-	69,440.36
V)	-	-	75,940.64
VI)	15,376.94	-	78,805.02
VII)	-	-	105,791.17
VIII)	-	-	90,486.41
IX)	-	-	235,573.94
X)	-	-	198,106.98
XI)	-	-	92,036.38
XII)	-	-	3,606.22
TOTAL	50,752.45	11,265.65	1,078,609.65

	NORTE	RURAL	"X"
I)	-	-	4,178.50
II)	75,000.00	-	-
III)	53,407.17	-	-
IV)	145,139.49	-	-
V)	102,776.92	-	-
VI)	111,422.14	-	212,486.64
VII)	86,091.11	-	45,052.09
VIII)	115,572.37	22,756.32	-
IX)	73,463.80	-	-
X)	112,192.87	-	178,124.75
XI)	115,631.45	30,112.70	15,977.36
XII)	123,665.48	39,038.99	30,295.66
TOTAL	1,114,362.80	91,908.01	486,135.00

Datos elaborados por el autor a partir de la publicación de gastos mensuales del Presupuesto en la Prensa Nacional.

Aclaraciones" : "Sur": Como en cuadro 3; exclu\_  
ye a San Cristóbal.

"Norte": Cibao, menos ciudades  
de las que se ofrecen  
datos en este cuadro.

"X": Como en cuadro 3

El cuadro 4 puede prestarse fácilmente a descu-  
brir tergiversación: es evidente que una ciudad mucho  
mayor que otra (por ejemplo. Santo Domingo con respecto  
a La Vega) reclama un volumen de construcción en vivi-  
enda y urbanización mucho mayor. Para hacer visible el  
efecto de considerar los datos ofrecidos ponderados  
por su población respecto a la de Santo Domingo, hemos  
elegido 7 ciudades calculado para ellas (a base de  
multiplicar los gastos en vivienda y en urbanización  
por la relación: habitantes de esa ciudad/habitantes  
de Santo Domingo en el Censo de 1970) el total de gas-  
tos en esos renglones, si se comparasen sus poblacio-  
nes con la de Santo Domingo:

---

Cuadro 5: Gasto público en Construcción de Viviendas y  
Urbanización ponderado por la relación de la  
población de las ciudades indicadas con la  
de Santo Domingo, 1975 (en miles de pesos  
mensuales)

Ciudad	Gastos en Vivienda	Gastos en Construcción
Samaná	15,033	18,678
Santo Domingo	2,208	2,013
La Vega	867	6,331
Puerto Plata	671	2,706
Santiago	438	460
S. Pedro de Macorís	438	94
La Romana	147	147

---

Dividiendo los datos ofrecidos para estas ciudades, por los de Santo Domingo, obtendremos un índice mucho más objetivo que el que se logra al considerar sólo el volumen total del gasto público mensual en esas ciudades. Tenemos así que Samaná, La Vega y Puerto Plata han recibido, atendida su población: 9.3, 3.15 y 1.34 veces más recursos para urbanización que Santo Domingo; Santiago, en cambio, para tener un ejemplo de discriminación local durante 1975 (en el pasado debió suceder lo contrario), recibió sólo el 0.23 de fondos para urbanización de lo que hubiera debido recibir si se hubiese comparado con Santo Domingo.

Resulta obvio que ciudades como Samaná, Puerto Plata y La Vega, que han concluido ya básicamente su urbanización en 1975, ofrecerán para 1976 índices de gastos en este renglón mucho menores que en 1975.

III-EVALUACION DE POLITICA DE CONSTRUCCIONES

Sin duda alguna el gran argumento en favor de la alta prioridad acordada por el Gobierno a las construcciones es su capacidad de generar empleo. La relación capital/trabajo en el sector construcción es entre nosotros demostrablemente menor que la existente para el sector industrial. Si usamos los datos de la Organización Internacional del Trabajo (Generación de empleo productivo y crecimiento económico: El caso de la República Dominicana, 1975) para calcular la tasa acumulativa anual de aumento de la productividad en el sector construcción pública (2.4%), y partimos de los datos de 1972 sobre el total de días/hombre empleados en la construcción pública y del volumen de construcción pública en 1972 y en 1975, tendríamos para 1975 un total de 47,100 empleados en las construcciones del Sector Público. Esta cifra debe superar fácilmente el total de empleados en el sector industrial no azucarero dominicano. No es, pues, fácil negar un alto efecto positivo de la política de preferencia por construcciones del Gobierno.

La mayor dificultad que esta política plantea es la fluctuación cíclica local del empleo en construcción: a meses (años) de alto empleo en construccio-

nes públicas en una localidad suceden otros meses (años) magros. De hecho estas fluctuaciones, aun en el caso de Santo Domingo, son mucho mayores de lo que podría teóricamente pensarse. Durante 1975, por ejemplo, el promedio mensual de construcción de viviendas en Santo Domingo fue de 2,208,000 de pesos, pero en el 66% de los meses del año las fluctuaciones (sobre o de bajo de esa media) alcanzaron un valor de 785,000 pesos, y en el resto de los meses la fluctuación fue aún mayor. Esto significa una variación porcentual en gastos de construcción del 36% -para 8 meses del año- y mayor en los otros meses. En San Pedro de Macorís y en La Romana las variaciones porcentuales alcanzaron el valor del 100% de la media aritmética mensual. En términos reales tenemos, pues, un alto número de empleados en la construcción pública pero sometidos a ciclos de desempleo muy apreciables.

Cuadro 6: Media aritmética mensual, Desviación típica y Coeficiente de variación del gasto público en Construcción de Viviendas y en Urbanización en algunas ciudades, 1975.

I- Gasto mensual en Const. Viv.

Ciudades

	Media aritmética	Desviación típica	Coefic. de variación
Santo Domingo	2,208,000 \$	785,000 \$	36%
Santiago	101,000	47,000	47
La Romana	8,000	8,000	100
San Pedro de Macorís	28,000	28,000	100
La Vega	40,000	19,000	48
Puerto Plata	32,000	27,000	84
Samaná	99,000	40,000	40

## II- Gasto mensual en Urbanización

	Media aritmética	Desviación típica	Coef. de variación
Santo Domingo	2,013,000	721,900	36%
Santiago	106,000	43,000	41
La Romana	8,000	11,000	138
San Pedro de Macorís	6,000	15,000	250
La Vega	292,000	123,000	42
Puerto Plata	129,000	61,000	47
Samaná	123,000	55,000	45

### CONCLUSIONES:

1.- Innegablemente la política de construcciones del Gobierno ha aumentado sustancialmente el número de empleados en nuestra economía. Con excepción del aumento directo del empleo público, no es fácil imaginar una política más favorable para aumentar el empleo.

2.- Sin embargo, este aumento de empleo no es estable. El problema es especialmente agudo en pequeñas ciudades del interior e impone la necesidad de tener planes muy elaborados para que la construcción pública no esté sometida a ritmos tan irregulares de empleo y desempleo.

3.- La concentración de recursos en Santo Domingo es -en promedio- muy elevada en lo que toca a la construcción de viviendas y urbanización y, definitivamente, muy orientada en favor de la clase media. El campo, en este renglón, ha sido discriminado.

4.- El campo ha sido, sin embargo, notablemente preferido en lo que se refiere a obras de infraestructura, sobre todo de regadío. Aunque estas construcciones maduran a largo plazo en favor de la agricultura, se trata de inversiones altamente favorables para zonas importante del agro dominicano.